

Decreto N° 1710 que cancela el exequátur concedido al señor Ramón Menéndez como Cónsul Honorario de Guatemala en Ciudad Trujillo.—
G. O. N° 6037, del 16 de Febrero de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1710.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— Cancelar el exequátur concedido por Decreto N° 2281, de fecha 23 de mayo de 1938, al señor Ramón Menéndez para que pudiera ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Guatemala en Ciudad Trujillo, con jurisdicción en toda la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 100° de la Independencia, 81° de la Restauración y 14° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1711 que nombra al Mayor James D. Caldwell Director del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública en la República Dominicana.— G. O. N° 6037, del 16 de Febrero de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1711.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Mayor James D. Caldwell queda nombrado, por el presente, Director del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública en la República.